Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACLARACIONES A CONSULTAS Nº 2

San Lorenzo, 12 de Agosto de 2015.-

Señores
OFERENTE
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia a su Nota de fecha 03 de Agosto de 2015, a los efectos de realizar las aclaraciones correspondientes a las consultas manifestadas en la nota de referencia, conforme al siguiente detalle:

Pregunta 1*: En la Sección III. Suministro Requeridos, 1. Especificaciones Técnicas en los ítems N° 1, 2 y 3, se indican 3 años de garantía escrita del equipo, para el ítem 5 no se establece el periodo de garantía, sin embargo en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 17.3 establecen cuanto sigue: "El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes será de 12 meses, contados a partir de la recepción definitiva e los bienes". Solicitamos respetuosamente aclaración en cuanto al plazo de garantía de los mencionados ítems.-*
Respuesta 1*: La convocante, en relación a lo solicitado en el presente punto, manifiesta que los oferentes deben ajustarse a lo establecido en el PBC y en las adendas pertinentes publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.-*

Pregunta 2*: Ítem 1: Computadora Personal: Puertos frontales para micrófono y auriculares (3,5 mm.); Puertos posteriores de salida y entrada de línea (3,5 mm.). Solicitamos respetuosamente que la opción de medida 3,5 mm. en los puertos sea opcional debido a que dicha especificación es exclusiva de la marca HP como se puede observar en el link: http://m.hp.com.py/es/product-detail.do?oid=5387466 , en el presente caso, se observa que al incluir especificaciones técnicas que solo podrían ser cumplidas por una marca, se estaría vulnerando principio referido en el párrafo anterior puesto que se excluye de la competencia potenciales oferentes interesados en participar del presente llamado ofertando productos de otra marca.-*
Respuesta 2*: Con relación a la Consulta N° 2 relacionada al ítem 1 – Computadora Personal, serán aceptados equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas en el PBC y sus adendas pertinentes, las cuales se ajustan a lo solicitado.-*

Pregunta 3: *Ítem 1: Computadora Personal: Gráficos, Tarjeta Gráfica HD (1 GB Mínimo). Solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar si la tarjeta gráfica tiene que ser compartida o dedicada, de manera a ofertar lo correcto.-*
Respuesta 3: *Con relación a la Consulta N° 3 relacionada al ítem 1 – Computadora Personal, serán aceptados equipos con Tarjeta de Video HD (1GB Mínimo) compartido.*

Pregunta 4: *Ítem 1: Computadora Personal: Activación/desactivación de puertos en serie, paralelos y USB (a través del BIOS). Solicitamos respetuosamente que la opción Activación/desactivación de puertos en serie, paralelos sea opcional debido a que dicha especificación es exclusiva de la marca HP como se puede observar en el link: http://m.hp.com.py/es/product-detail.do?oid=5387466 y a la vez aclarar si el puerto paralelo es opcional debido a que en el ítem Puertos no figura el mismo, en el presente caso se observa que al incluir especificaciones técnicas que solo podrían ser cumplidas por una marca, se estaría vulnerando principio referido en el párrafo anterior puesto que se excluye de la competencia potenciales oferentes interesados en participar del presente llamado ofertando productos de otra marca.-*
Respuesta 4: *: Con relación a la Consulta N° 4 relacionada al ítem 1 – Computadora Personal, serán aceptados equipos de acuerdo al PBC y sus adendas pertinentes, con Puerto Paralelo Opcional.*

Pregunta 5: *Ítem 2: Computadora Portátil: Procesador: 3.2 GHz, 4 MB de caché, 2 núcleos (Mínimo). Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con 2 núcleos, 4 subprocesos, velocidad reloj del procesador de 2.6 GHz y velocidad turbo de 3.2 GHz, cache de 3 MB, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del artículos 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*
Respuesta 5: *Con relación a la Consulta N° 5 relacionada al ítem 2 – Computadora Portátil, se aceptarán Procesadores con 2.4 GHz., 4 MB de Caché, 2 Núcleos (Mínimo), o Superior.*

Pregunta 6: *Para el ítem 2, Computadora Portátil e ítem 3, computadora portátil II, solicitan: wireless 802.11a/b/g/n/ac. Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con caché de 3 MB, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Art. 4° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.-*
Respuesta 6*: Con relación a la Consulta N° 6 relacionada al Ítem 2 Computadora Portátil e ítem 3 Computadora Portátil II, se aceptarán equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego asi como también equipos con Conectividad Wireless 802.11agn 2x2.*

Orlando Rene Agüero
Responsable
UOC - INFONA

Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Pregunta 7: *Para el ítem 3, computadora portátil II, solicitan: Procesador:2.6 GHz o Superior, 4 MB de caché o superior, 2 núcleos (Mínimo). Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con caché de 3 MB, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Art. 4° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.-*

Respuesta 7*: Con relación a la Consulta N° 7 relacionada al ítem 3 – Computadora Portátil II, se aceptarán equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC y sus adendas pertinentes.-*

Pregunta 8: *Con relación al ítem 5, UPS, solicitan: Frecuencia de Entrada: 50 o 60 +-UPS, solicitan: Frecuencia de Entrada: 50 o 60 +- 3HZ, solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con frecuencia de entrada de 50 o 60 Hz ± 10%, teniendo en cuenta que es la frecuencia normalmente usada utilizada y esto no afectaría en el rendimiento general del equipo, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inc. b del Art. 4°| de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

Respuesta 8*: Con relación a la Consulta N° 8 relacionada al ítem 5 – UPS, se aceptarán equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC y sus adendas pertinentes.-*

Pregunta 9: *Con relación al ítem 5, UPS, solicitan: Interfaz: USB, solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con capacidad de monitoreo RS232 ya que esta podría cumplir con las mismas funciones que el USb, de esta forma no se limitaría la participación de oferentes en contravención con el inciso b del Art. 4° de la Ley 2051/03.-*

Respuesta 9*: Con relación a la Consulta N° 9 relacionada al ítem 5 – UPS, se aceptarán equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC y también equipos con puerto RS232.*

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.-

Sr. ORLANDO RENE AGÜERO S.
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones